

**COURSE DATA****Data Subject**

<b>Code</b>	44685
<b>Name</b>	Current debate on the form of government, the form of state and the models of democracy
<b>Cycle</b>	Master's degree
<b>ECTS Credits</b>	4.5
<b>Academic year</b>	2021 - 2022

**Study (s)**

<b>Degree</b>	<b>Center</b>	<b>Acad. year</b>	<b>Period</b>
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	Faculty of Law	1	First term

**Subject-matter**

<b>Degree</b>	<b>Subject-matter</b>	<b>Character</b>
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	3 - Current issues in the organic part of the constitution	Obligatory

**Coordination**

<b>Name</b>	<b>Department</b>
DURBAN MARTIN, IGNACIO	55 - Constitutional Law, Political and Administrative Sciences

**SUMMARY**

En esta asignatura se impartirán conocimientos sobre la disyuntiva entre modelo presidencial y parlamentario, entre democracia representativa y democracia directa, así como los modelos de descentralización.

**PREVIOUS KNOWLEDGE****Relationship to other subjects of the same degree**



There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

### Other requirements

## OUTCOMES

### 2223 - M.U. en Derecho Constitucional

- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should communicate conclusions and underlying knowledge clearly and unambiguously to both specialized and non-specialized audiences.
- Conocer y comprender los problemas novedosos que se plantean en torno al Derecho constitucional en nuestra sociedad actual. Un aprendizaje adquirido de forma sistemática, con actitud crítica, aplicando la perspectiva de género y atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desde un prisma nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes históricos y sus consecuencias.
- Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- Poseer conocimientos avanzados acerca de los problemas actuales de la parte orgánica de Constitución.

## LEARNING OUTCOMES

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de:

Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.

Utilizar correctamente los conceptos.

Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos.

Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.

Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.

Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.

Manejar la bibliografía de la materia.



## DESCRIPTION OF CONTENTS

### 1. 1. Democracia representativa vs democracia participativa. Prof. Miguel Presno

- I.- Introducción: ¿se oponen la democracia participativa y la representativa?
- II.- La democracia representativa y la fatiga del parlamentarismo.
- III.- La democracia directa y la falacia de sus riesgos.
- IV.- La contribución de los movimientos sociales a la dinamización de la democracia.
- V.- Conclusiones.

### 2. 2. Presidencialismo c. Parlamentarismo. Prof. Antonio de Cabo.

PRIMER BLOQUE: DIVISIÓN DE PODERES.

- I. Exposición impresionista. 1. Terminología. 1.1. División de poderes. 1.2. Separación de poderes. 1.3. Equilibrio de poderes. 1.4. Predominio de poderes. 2. Precedentes de la noción de división de poderes en Montesquieu. 2.1. Precedentes remotos. 2.2. Precedentes directos. 3. El pensamiento de Montesquieu. 4. El pensamiento liberal. 5. Resquebrajamiento del principio de división de poderes. 5.1. Confusión de poderes. 5.2. Partidos políticos (partidocracia). 6. La estrategia liberal. 6.1. Federalismo liberal. 6.2. división temporal del poder. 6.3. División estatal del poder y división del poder extraestatal.

SEGUNDO BLOQUE: RELACIONES ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO EN EL SISTEMA PRESIDENCIAL Y EN EL SISTEMA PARLAMENTARIO. INSTITUCIONES COMUNES Y DIFERENCIAS ESPECÍFICAS.

- 1. Terminología. 2. El problema de los criterios: utilidad clasificatoria y utilidad definitoria. 2.1. Rasgos del Parlamentarismo según Douglas Verney. 2.2. Rasgos del Presidencialismo según Douglas Verney. 2.3. Ventajas e inconvenientes de los modelos parlamentario y presidencial. 2.3.1. Ventajas del sistema presidencial. 2.3.2. Desventajas del sistema presidencial. 3. Organización del poder político y formas de gobierno (exposición sistemática). 3.1. Forma de gobierno. 3.1.1. Concepto. 3.1.2. Tipología de las formas de gobierno. 3.1.3. Terminología. 3.1.3.1. En cuanto a la relación fiduciaria entre los órganos de la soberanía. 3.1.3.2. En cuanto a las variables de influencia sistémica. 3. 2. Las formas de gobierno. 3.2.1. Estructura de la forma de gobierno dualista monárquicorepresentativa. 3.2.2. Estructura de la forma de gobierno parlamentario. 3.2.3. Estructura de la forma de gobierno presidencial. 3.2.3.1. Separación de poderes. 3.2.3.2. Legitimación. 3.2.3.3. Gobierno. 3.2.3.4. Poder Judicial. 3.2.3.5. Controles. 3.2.4. Estructura de la forma de gobierno directorial. 3.2.5. Estructura mixta parlamentariopresidencial.

### 3. 3. Problemas actuales de los modelos de descentralización política y administrativa. Prof. Carlos Flores



**INTRODUCCIÓN: EL GENERALIZADO CUESTIONAMIENTO DE LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EUROPA.**

**1. EL PROCESO DE DEVOLUTION EN EL REINO UNIDO.**

1.1 El origen de la cuestión: la conformación histórica del Reino Unido.

1.2 La autonomía como instrumento para la paz en Irlanda del Norte.

1.3 Escocia: entre la autonomía y la independencia.

1.4 El caso del País de Gales.

1.5 La incómoda posición de Inglaterra: la West Lothian Question.

1.6 Conclusión.

**2. ENTRE EL FEUDALISMO Y LA RECENTRALIZACIÓN: LOS CAMBIANTES RUMBOS DEL FEDERALISMO RUSO.**

2.1 El modelo federal en la Constitución rusa de 1993.

2.2 Las tendencias disgregadoras bajo las Presidencias de B. N. Yeltsin.

2.3 Las medidas recentralizadoras bajo la Presidencias de V. V. Putin.

2.4 Conclusiones.

**3. EL SISTEMA AUTONÓMICO ESPAÑOL: BALANCE, VALORACIÓN Y PERSPECTIVAS.**

3.1 Las relaciones centro-periferia como problema histórico de España.

3.2 El anclaje constitucional del sistema autonómico español

3.3 El sistema institucional de las comunidades autónomas

3.4 El sistema competencial de las comunidades autónomas

3.5 La gradual evolución del sistema autonómico español

3.6 El persistente cuestionamiento del sistema autonómico español

3.7 Conclusiones.

**4. EL DEBATE EN TORNO AL FEDERALISMO COOPERATIVO EN ALEMANIA**

4.1 La construcción del federalismo alemán

4.2 Los elementos definitorios del federalismo alemán

4.3 El papel del Consejo Federal o Bundesrat

4.4 La reforma constitucional de 2006

**5. DE LA REGIONALIZACIÓN TARDÍA A LA FEDERALIZACIÓN FRUSTRADA: ITALIA**

5.1 El modelo regional en la Constitución de 1947

5.2 El sistema institucional de las regiones

5.3 Las propuestas federalizadoras y su fracaso

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	18,00	100
<b>TOTAL</b>	<b>18,00</b>	

**TEACHING METHODOLOGY****English version is not available****EVALUATION**

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán pruebas de evaluación de la misma.

1. Pruebas de Evaluación de conocimientos adquiridos: Se realizará un examen tipo test (45% de la nota) y otro con una pregunta corta de desarrollo (45% de la nota).
2. Participación en foros y debates on-line: 10% de la nota.

La nota final de cada una de las materias será la nota media de las asignaturas que las componen. El máster se superará cuando el alumno haya superado con éxito todas las materias con, al menos, un 5 sobre 10. Por lo que respecta a las notas, se aplican los criterios de la Universitat de València. Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: “suspenso”
- de 5 a 6.9; “aprobado”
- de 7 a 8.9: “notable”
- de 9 a 10: “sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor”

Las pruebas de recuperación tendrá lugar conforme al calendario de 2ª convocatorias que se publicará en el aula virtual del Master de Derecho Constitucional.

**REFERENCES**

**Basic****- BIBLIOGRAFIA 1ª. CLASE:**

Bastida, Francisco (coordinador): La representación política, Fundamentos. Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional, Junta General del Principado, Oviedo, 2003,

<https://www.unioviedo.es/constitucional/fundamentos/tercero/index.html>

Böckenförde, Ernst W., «Democrazia e rappresentanza», en Quaderni costituzionale, n.º 2, págs. 227 a 263.

Cascajo Castro/Martín de la Vega (coordinadores) Participación, representación y democracia, Tirant, Valencia, 2016.

Cuesta López, Víctor: Participación directa e iniciativa legislativa del ciudadano en democracia constitucional, Thomson Civitas, 2008

Kelsen, Hans: Esencia y valor de la democracia, KRK, Oviedo, 2006.

Pérez Alberdi, Reyes: Comentario bibliográfico Democracia y participación, Revista catalana de dret públic, nº 37, 2008 (Ejemplar dedicado a: Repensando el Estado democrático), págs. 343-370,

<http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rcdp/article/view/2168/n37-perez-es.pdf>

Pérez Alberdi, Reyes : La delimitación del derecho de sufragio activo por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Revista de derecho político, nº 88, 2013, págs. 337-366, <http://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/view/12786/11915>

Pérez Moneo/Vintró (coordinadores): Participación política: deliberación y representación en las Comunidades Autónomas, Congreso de los Diputados, Madrid, 2017.

**- Pitkin, Hannah F., El concepto de representación, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985**

Pizzorusso, Alessandro: Democrazia rappresentativa e democrazia partecipativa, Studi in memoria di Carlo Esposito, vol. III, Cedam, Padua, 1973, págs. 1473-1488

Presno Linera, Miguel Ángel: El 15M y la promesa de la política, Bubok, <https://www.bubok.es/libros/230038/EI-15M-y-la-promesa-de-la-politica>

Presno Linera, Miguel Ángel: Partidos políticos y movimientos sociales en la sociedad del riesgo y la desconfianza, Fundamentos, nº 8, 2014, págs. 215-252, 978-84-8367-470-3, <https://www.unioviedo.es/constitucional/fundamentos/octavo/pdfs/Presno-Partidos.pdf>

Rodotà, Stefano, La sovranità nel tempo della tecnopolitica. Democrazia elettronica e democrazia rappresentativa, en Política del Diritto, n.º 4, 1993, págs. 569 a 600.

Rosanvallon, Pierre: La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad y proximidad, Paidós, Barcelona, 2010.

Sáenz Royo/Garrido López: La funcionalidad del referéndum en la democracia representativa, Tirant, Valencia, 2017, págs. 159-183, 978-84-9169-297-3

Tierney, Stephen: Constitutional Referendums. The Theory and Practice of Republican Deliberation, Oxford Constitutional Theory, 2012

**- BIBLIOGRAFIA 2ª CLASE:**

Sartori, G., Ingeniería Constitucional Comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados, F.C.E., México, 1994.

Cox, Gary W. y Morgenstern, Scott, Latin America's Reactive Assemblies and Proactive Presidents, en Comparative Politics, Vol. 33, No. 2 (Jan., 2001), pp. 171-189.

Nohlen, D., Presidencialismo vs. Parlamentarismo en América Latina, en Revista de Estudios



Políticos, 74, 1991, pp. 43-54.

Verney; Douglas, *The Analysis of political systems*, Routledge & Kegan Paul Limited, 1965.

Bolívar, Simón, *Discurso de Angostura (1819)*, disponible en <http://www.ensayistas.org/antologia/XIXA/bolivar/bolivar2.htm>.

De Cabo Martín, Carlos, *División y predominio de poderes*, en C. de Cabo, *Contra el Consenso*, México, UNAM, 1997, pp. 56 y ss.

Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, Alianza Editorial, Madrid, 2012.

John Locke, *Two Treatises of Government (1690)*, Cambridge U. P., Cambridge, 1988.

Linz, Juan J. "Presidentialism or Parliamentarism: Does it Make a Difference?", en Linz, Juan J. y Arturo Valenzuela (eds.) *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1994.

Canotilho, José Joaquim Gomes, *Direito Constitucional e Teoria da Constituição*, Almedina, Lisboa, 2003 (especialmente, el epígrafe *Estruturas Organizatórias e Funcionais*).

- **-BIBLIOGRAFIA 3ª CLASE:**

Crespo Alcázar, Alfredo: País de Gales ilustra el carácter dinámico de la devolution, *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"*, Nº. 3 (2012), págs. 37-41.

Crespo Alcázar, Alfredo: Realidades e interrogantes en la relación entre Escocia y Reino Unido, *Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid* Nº. 31 (2014), págs. 157-176.

López Basaguren, Alberto (2015), Escocia: el referéndum sobre la independencia y la propuesta de reforma de la "Devolution", *Revista española de derecho constitucional* Nº 104, pp. 135-167.

Flores Juberías, Carlos: Conflicto, negociación, autarquía y centralización: el desarrollo de las relaciones centro-periferia en la nueva Federación Rusa, en Antonio Colomer Viadel y Carlos Flores Juberías (eds.): *Rusia, en vísperas de su futuro*, Universitat de València, Valencia, 2002, págs. 125 a 154.

Obydenkova, Anastassia: New tendencies of federalism: the case of the Russian Federation, *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"* Nº. 5 (2013), págs. 21-31.

Rodríguez Aguilera de Prat, Cesáreo: Asimetría federal y relaciones bilaterales centro-periferia en Rusia, *Revista CIDOB d'afers internacionals* Nº. 51 (2001).

## **ADDENDUM COVID-19**

**This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council**

**English version is not available**